22

Para despachos de oficio quartillo.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

Cauildo

estando en las salas capitulares desta Villa de Mazarrón en Veinte y Vn dias del mes de octubre Mill setecientos quarenta y dos los señores D.n Juan de Zamora Jiron Alcalde hordinario desta Villa y D.n Gines de Raxel des Granados Juez Interino y a su ruego de D.n Patricio Perez de Caceres, D.n Joseph Zamora Lardin, D.n Juan Lardin Montesinos, D.n Gines Huarte Muñoz, D.n Martin Lardin Montesinos, D.n Antonio Lardin Zamora, Don Fran.co de Huarte Ferez, D.n Fran.co de Huarte Granados, D.n Alphonso Vidal Rexidores perpetuos desta Villa y D.n Bar.me oliua mesa Jurado todos Juntos en forma de consejo hauiendo conferido las cosas tocantes a la causa publica acordaron lo siguiente

Acuerdo = En este ayuntamiento hizo exposicion el señor D.n Joseph Zamora Lardin Alferez mayor auerle hecho presente en el estado que se hallauan el todo o parte de los quarenos que estauan en el Posito desta Villa segun su inpedimento, lo hacia ver a d.n Alonso de Ponitanio, y que no seria de su cuenta y riesgo el daño que sobreuiniera por no poner el pronto remedio, y que en ello protestaua su hacion (?) de descargo, que lo hauia manifiesto, en cuya atencion y vsando de su cargo y facultades, que en si tiene, haciendo buen reconoser y se